



OFICIO N° 60501  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.136°/371

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de seguridad que se han implementado para prevenir la comercialización de armas, la adopción de medidas de seguridad en las Ferias Libres y en zonas de alta concurrencia y los niveles de comercio ilegal, y las medidas que se han implementado para combatirlo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0AF9FBDC71667639



De: Camila Flores Oporto  
H. Diputada

Para: Sra. Carolina Tohá Morales  
Ministra del Interior y Seguridad Pública

Materia: Solicita información que indica

---

El medio de prensa “El Dínamo” dio a conocer la detención de dos personas por disparos y venta de armas de fuego en la Feria Libre de Conchalí.

Según detalla la noticia, los hechos ocurrieron en la tarde del domingo cuando el personal policial realizaba un patrullaje en cuyo momento se percataron de la presencia de un hombre que tenía a la venta dos armas de fuego, así como un cargador con siete cartuchos de 9mm<sup>1</sup>.

La situación de inseguridad en nuestro país es preocupante, y este tipo de sucesos no contribuye en nada. Es realmente alarmante que, en lugares de alta concurrencia, como lo son las Ferias Libres, se comercialicen este tipo de armas.

Por esto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que:

- Informe sobre las medidas de seguridad que se han implementado para prevenir la comercialización de armas;
- Informe sobre si ha adoptado o no, medidas de seguridad en las Ferias Libres y, en general, en zonas de alta concurrencia;
- Informe sobre los niveles de comercio ilegal, y las medidas que se han implementado para combatirlo

---

<sup>1</sup> <https://www.eldinamo.cl/pais/2024/01/22/dos-detenedos-por-disparos-y-venta-de-armas-a-fogues-en-feria-libre-de-conchali/>



*Camila Flores Oporto*

---

**CAMILA FLORES OPORTO**  
**H.DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

*Camila Flores Oporto*

*Camila Flores Oporto*

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA FLORES O.

